

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Salamanca**Departamento Jurídico**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la actividad de oficina, con funcionamiento diurno, en el número 67, de la calle General Pardiñas, planta primera derecha, promovido por la entidad “Casa de las Torres Asesores Inmobiliarios, Sociedad Anónima”, en el Distrito de Salamanca.

Segundo.—Someter dicho acuerdo al trámite de información pública por el plazo de un mes mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a la interesada el presente acuerdo.

El expediente podrá examinarse en las mañanas de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en el Distrito de Salamanca, sito en la calle Velázquez, número 52, Departamento Jurídico (segunda planta), y presentar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro del indicado plazo, los escritos de alegaciones que estime convenientes.

Madrid, a 6 de julio de 2009.—La secretaria del Distrito, Paloma de Frutos Cañamero.

(02/8.410/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de San Blas**Departamento Jurídico**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento mixto en las plantas sótano primero y segundo del edificio industrial, sito en la calle Hermanos García Noblejas, número 43, promovido por “Julcam 19, Sociedad Limitada”, en el Distrito de San Blas.

Segundo.—Someter dicho expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente al interesado el presente acuerdo.»

Lo que se publica para su general conocimiento, a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan examinar el expediente en el Departamento de Servicios Técnicos de la Oficina Municipal del Distrito de San Blas (avenida de Arcentales, número 28, segunda planta), en las mañanas de los días hábiles, en el plazo señalado, que comenzará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se indica que los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio en prensa serán a cargo del promotor del Plan Especial.

Madrid, a 23 de junio de 2009.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/9.010/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de San Blas**Negociado de Licencias**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de

Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005) se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcentales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Expediente: 117/2008/1728.

Emplazamiento: calle Aquitania, número 21.

Actividad: consulta de odontología.

Titular: “Elimesán Dental, Sociedad Limitada”.

Madrid, a 6 de abril de 2009.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/9.295/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 30 de julio de 2009, del Gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación en régimen de concurrencia, mediante licitación pública, de la concesión demanial número 108.2009.05325 del uso privativo de una porción de terreno ubicada en la zona verde parcela número 25.4 del PAU II.2 de Montecarmelo, del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y obtención de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40.
 3. Localidad y código postal: 28029 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 886 892 y 914 800 610.
 5. Telefax: 915 885 187.
 6. Correo electrónico: ncontrafuencarral@munimadrid.es
 7. Fecha límite de obtención de documentos e información: diez días antes de la fecha límite de la recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 108.2009.05325.

2. Objeto de la concesión:

- a) Descripción: uso privativo de una porción de terreno ubicada en la zona verde parcela número 25.4 del PAU II.2 de Montecarmelo, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, que conlleva la construcción de un edificio destinado a restauración para su explotación e incluye, igualmente, como contraprestación, la implantación, conservación y mantenimiento de una instalación deportiva básica y de un aparcamiento en superficie.
- b) Lugar de ejecución: zona verde parcela número 25.4 del PAU II.2 de Montecarmelo, del Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- c) Plazo de duración: Cuarenta años a contar desde la fecha de otorgamiento de la concesión.
- d) Admisión de prórroga: sí, por una sola vez, por plazo de diez años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: propuestas técnicas, hasta 55 puntos, desglosadas como sigue: anteproyecto de construcción del edificio y redacción del plan especial, hasta 25 puntos; medidas medioambientales, hasta 10 puntos; propuesta de generación de empleo, hasta 5 puntos; propuesta relativa a la instalación deportiva básica, hasta 15 puntos. Canon ofertado, hasta 45 puntos.